



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019 DEL PROCESO COMPETITIVO NO. MTGZ/TM/01/2019, PARA OTORGAR AL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, UN CRÉDITO SIMPLE DE CORTO PLAZO, HASTA POR LA CANTIDAD \$30,000,000.00, PARA SER DESTINADO PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 18:00 horas del día 29 de noviembre del 2019, habiendo recibido a los participantes del Proceso Competitivo No. MTGZ/TM/01/2019 (el "Proceso Competitivo") en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, e iniciado el Acto de Apertura de Ofertas en el domicilio ubicado en calle central y segunda avenida norte sin número, Palacio Municipal, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; se reunieron los servidores públicos así como los representantes legalmente facultados de las Instituciones Financieras oferentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Apertura de Ofertas conforme a lo establecido en la invitación por la que se convocó a participar en el "Proceso Competitivo" ("la Invitación")

En el acto se desahogaron los siguientes puntos.

- I. Registro de asistencia de las instituciones financieras.
- II. Acto de Apertura de ofertas.

Para efectos de la presente acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en la Convocatoria.

- I. Registro de asistencia de las instituciones financieras.

Se manifestó que se encontraban presentes las siguientes Instituciones Financieras, quienes se registraron en la lista de asistencia del evento:

1. HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.



II. Acto de Apertura de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el presente acto se lleva a cabo de manera presencial.

Durante el Acto de Apertura de Ofertas, éstas se analizaron de forma cuantitativa, por lo que, para la recepción de las ofertas únicamente bastó con la presentación y cotejo de los documentos completos de acuerdo con los requisitos planteados en la Invitación, es decir, en la revisión cuantitativa solo se confirma que se recibieron los documentos solicitados en la Invitación.

La presentación de una oferta constituye por sí misma una manifestación unilateral y aceptación expresa por parte de la Institución Financiera de que: (i) se presenten con el carácter de irrevocables y en firme, es decir, que cuenten con la autorización del órgano facultado para aprobar el Crédito por parte de la Institución Financiera, (ii) cuenten con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de apertura de Ofertas, conforme a lo establecido en la presente Invitación, y (iii) se apeguen a los conceptos y condiciones económicos y jurídicos establecidos en la Invitación, es decir que no contengan condiciones adicionales. Asimismo, en el supuesto de que una institución no le sea posible o no resulte de su interés el presentar la oferta solicitada, podrá presentar una negativa de participación en el proceso competitivo.

Se procedió a la revisión de los documentos, haciendo constar que entre las 16:00 y 18:00 se recibieron 2 (dos) sobres cerrados de 1 (una) institución financiera que presentó propuesta y 1 (un) escrito de 1 (una) institución financiera que presentó negativa. Acto seguido se procedió a la lectura de la negativa y a la apertura de las Ofertas y se verificó el contenido de los sobres, en el mismo orden en el que se registraron las Instituciones Financieras, para efectuar el análisis cuantitativo. El resultado de dicho análisis cuantitativo fue el siguiente:

Instituciones Financieras	Sobre 1	Sobre 2	Observaciones
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Si	Si	-----
HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	No	No	Negativa de Participación

En términos de la Invitación, la siguiente Institución Financiera, presentó una carta debidamente firmada por su representante legal, expresando su negativa de participación y consecuentemente se disculparon por no presentar una Oferta:

1. HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.



Asimismo en cumplimiento con la Invitación, se considerará Oferta de financiamiento elegible y susceptible de comparación (Oferta Calificada) aquellas que: (i) se presenten con el carácter de irrevocables y en firme, es decir, que cuenten con la autorización del órgano facultado para aprobar el otorgamiento del Crédito por parte de la Institución Financiera, (ii) cuenten con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de apertura de Ofertas, conforme a lo establecido en la presente Invitación, y (iii) se apeguen a los conceptos y condiciones económicos y jurídicos establecidos, es decir que no contengan condiciones adicionales.

Una vez analizadas las ofertas de forma cuantitativa, se procedió a dar lectura a las propuestas de cada una de las instituciones financieras participantes, toda vez que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la Invitación y que por lo tanto se presumen Ofertas Calificadas, mismas que se describen a continuación:

OFERTAS CALIFICADAS			
Instituciones Financieras	(i) Carácter irrevocable y en firme	(ii) Vigencia mínima de 60 días.	(iii) Apego a términos y condiciones económicos y jurídicos
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Si	Si	Si

Se informa a las Instituciones Financieras que el Ente Público Convocante, procederá a llevar a cabo el análisis cualitativo de la propuesta recibida para determinar si cumple con exactitud con todos los términos y condiciones planteados en la Invitación y ser sujeta de obtener la adjudicación del crédito conforme al cálculo de la Tasa Efectiva de la Oferta Calificada, en los términos establecidos en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos". En el supuesto que el Ente Público Convocante identifique que alguno de los requisitos no fue cumplido, podrá desechar la Oferta en el Acta de Fallo.

Se levanta la presente Acta Circunstanciada de Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo MTGZ/TM/01/2019 del municipio de Tuxtla Gutiérrez, en domicilio de la Tesorería Municipal, ubicado en calle central y segunda norte sin número de la colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 18:48 horas del 29 de noviembre del 2019.



ASISTENTES

Instituciones Financieras	Representante Legal	Firma
HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	AGUSTIN URDAPLETA FUARI	
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	FABIO IVAN HUERTA GONZALEZ	

Funcionarios Públicos	Cargo	Firma
Francisco Javier Martínez Zorrilla Rabelo	Secretario General	
Karla Burguete Torrestiana	Síndico Municipal	
Ignacio Jiménez Sid	Contralor Municipal	
Carlos Agustín Gorrosino Hernández	Tesorero Municipal	